

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR
01941/2025
Elche, 24/07/2025



Advertit un error en la Resolució 01828/2025, de 17 de juliol de 2025, de la Universitat Miguel Hernández d'Elx, per la qual es nomenen les comissions de contractació de professorat que han de jutjar les places convocades per al curs 2025/2026, en virtut del que disposa l'article 109.2 de la Llei 39/2015, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, es procedeix a rectificar-lo:

En l'annex I, pàgina 13/20:

ON DIU:

"Plaza/s convocada/s para el curso 2025-2026 y Comisión/es de Contratación de Profesorado, que ha de juzgarla/s:

A.S. - Profesor Asociado (Economía Financiera y Contabilidad)

COMISION DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO N°A25/049"

HA DE DIR:

"Plaza/s convocada/s para el curso 2025-2026 y Comisión/es de Contratación de Profesorado, que ha de juzgarla/s:

DC952 - Profesor Asociado (Economía Financiera y Contabilidad)

COMISION DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO N°A25/049"

Advertidos errores en la Resolución n.º 01828/2025, de 17 de julio de 2025 de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se nombran las comisiones de contratación de profesorado que han de juzgar las plazas convocadas para el curso 2025/2026, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

En el anexo I, página 13/20:

DONDE DICE:

DEBE DECIR:

EL RECTOR

Signat electrònicament per:/Firmado electrónicamente por:
José Carlos Espigares Huete
Vicerector de Professorat
(Per delegació, RR 01246/2023 de 18 de maig,
DOGV núm. 9600 de 22/05/2023)

VICERECTORAT DE PROFESSORAT

Edifici Rectorat i Consell Social I Av. de la Universitat s/n 03202 Elx



Código Seguro de Verificación(CSV): UMHZDA3Njc4NDgtOWMzZC00M

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por JOSE CARLOS ESPIGARES HUETE (UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE) el día 2025-07-24